

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión 04
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 1 de 2

ACTA No. 136 – 2025

CONTRATO NÚMERO: 1.360.19.13-16770

FECHA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATISTA: CEHID CONSULTORIA S.A.S.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: Nit No. 900845610-4

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión de supervisión integral del proyecto denominado EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA CAÑASGORDAS ENTRE EL PUENTE SOBRE EL RÍO PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA

VALOR CONTRATO: 2.285.374.532 COP

GARANTÍA NÚMERO: AB001411

ANEXO No. 0.

FECHA: 10/11/2025

COMPAÑÍA: La Equidad Seguros.

AMPARO: **DEVOLUCION DE PAGOS ANTICIPADOS.**

VALOR ASEGURADO: \$342,806,179.80

VIGENCIA: DESDE EL 07/11/2025 HASTA 07/03/2028.

AMPARO: **CUMPLIMIENTO.**

VALOR ASEGURADO: \$457,074,906.40

VIGENCIA: DESDE EL 07/11/2025 HASTA 07/11/2028.

AMPARO: **CALIDAD DEL SERVICIO.**

VALOR ASEGURADO: \$228,537,453.20

VIGENCIA: DESDE EL 07/11/2025 HASTA 07/11/2028

AMPARO: **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES .**

VALOR ASEGURADO: \$228,537,453.20

VIGENCIA: DESDE EL 07/11/2025 HASTA 07/11/2028

AMPARO: **PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.**

VALOR ASEGURADO: \$114,268,726.60

VIGENCIA: DESDE EL 07/11/2025 HASTA 07/11/2030

La Subdirección Técnica Jurídica de la Secretaria de Infraestructura, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone:

“que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto” y lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1.22-0073 del 12 de

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión 04
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 2 de 2

enero de 2024 el cual establece: **"Las adiciones en valor, *revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al alcance del objeto contratado, lo mismo que la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones.*"**

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/ convenio y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Aprobó: Juliana Álvarez Ordoñez - Subdirectora Técnica Jurídica.

Proyecto: Carlos Omar Peña Reina – Abogado Contratista S/A

Revisó: Marisol González Gutiérrez - Abogada Contratista S/A

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Actualización normativa Decreto 1082 de 2015	07/10/2020
3	Teniendo en cuenta que la plataforma Secop II es transaccional, debemos adaptarnos al expediente electrónico o híbrido, en este caso como quiera que los aspectos sustanciales se consignan en la plataforma, no resulta procedente elaborar un documento que deba ser suscrito físicamente por la partes ya que es obligatorio la aceptación de ambas partes de manera electrónico, so pena, de no producir efectos jurídicos, la constancia de la aprobación de la garantía es visible a toda la comunidad en el link del proceso.	13/12/2022
Elaboró		Revisó
Nombre: IMA CONSULTING SERVICES S.A.S		Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lia Patricia Perez Carmona
Cargo: Contratista		Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica
Firma:		Firma:
Fecha: 05/12/2022		Fecha: 06/12/2022
		Fecha: 13/12/2022
		Aprobó
		Mesa de trabajo del proceso M1-P3 Administrar y Mejorar el MIPG
		Acta N.008

SEGURO CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
1108200141100001

PÓLIZA
AB001411

FACTURA
AB018522



equidad
seguros



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00082 **CERTIFICADO** AB017916 **DOCUMENTO** Nuevo **TEL:** 3174329877
AGENCIA FRANQUICIA PROMOTORA SOLES LTDA **DIRECCIÓN** CALLE 23 DN # 5B - 05/B/VERSALLES

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
10	11	2025	DESDE	DD	07	MM	11	AAAA	2025	HORA	12:00
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	07	MM	11	AAAA	2030	HORA	12:00

DATOS GENERALES

TOMADOR CEHID CONSULTORIA S.A.S
DIRECCIÓN CRA 1C 2 # 53-43
ASEGURADO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DIRECCIÓN CARRERA 6 CALLES 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO
BENEFICIARIO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DIRECCIÓN CARRERA 6 CALLES 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO
AFIANZADO CEHID CONSULTORIA S.A.S
DIRECCIÓN CRA 1C 2 # 53-43

E-MAIL CEHIDCONSULTORIA@GMAIL.COM
E-MAIL jcastao@elvalle.com.co
E-MAIL jcastao@elvalle.com.co
E-MAIL CEHIDCONSULTORIA@GMAIL.COM

NIT/CC 900845610
TEL/MOVIL 3015498215
NIT/CC 890399029
TEL/MOVIL 6026200000
NIT/CC 890399029
TEL/MOVIL 6026200000
NIT/CC 900845610
TEL/MOVIL 3015498215

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Ciudad (Ubicación del Riesgo) Departamento Localidad, Comuna o Barrio Dirección (Ubicación del Riesgo)	CALI VALLE DEL CAUCA CALI CALI

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

GARANTÍAS OTORGADAS	VALOR AFIANZADO
Devolución de Pagos Anticipados	\$342,806,179.80
Cumplimiento del Contrato	\$457,074,906.40
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	\$114,268,726.60
Calidad del Servicio	\$228,537,453.20
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	\$228,537,453.20

VIGENCIAS GARANTÍA

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍAS DE VIGENCIA
07/11/2025	07/03/2028	851
07/11/2025	07/11/2028	1096
07/11/2025	07/11/2030	1826
07/11/2025	07/11/2028	1096
07/11/2025	07/11/2028	1096

VALOR ASEGURADO TOTAL \$1,371,224,719.20

NÚMERO DE RIESGOS

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$9,054,905.	\$7,000.	\$1,721,762.	\$10,783,667.

FORMA DE PAGO Contado

COASEGURO	
COMPañIA	PARTICIPACIÓN
	%.

ENTIDAD BANCARIA

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
16617697	GUEVARA BORRERO NESTOR ENRIQUE	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporáneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar. Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP/ Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

CODIGO DE RECAUDO
1108200141100001

PÓLIZA
AB001411

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

FACTURA
AB018522



INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 PRODUCTO CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00082 CERTIFICADO AB017916 DOCUMENTO Nuevo TEL: 3174329877
AGENCIA FRANQUICIA PROMOTORA SOLES LTDA DIRECCIÓN CALLE 23 DN # 5B - 05 B/VERSALLES

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
10	11	2025	DESDE	DD	07	MM	11	AAAA	2025	HORA	12:00
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	07	MM	11	AAAA	2030	HORA	12:00

DATOS GENERALES

TOMADOR CEHID CONSULTORIA S.A.S NIT/CC 900845610
DIRECCIÓN CRA 1C 2 # 53-43 E-MAIL CEHIDCONSULTORIA@GMAIL.COM TEL/MOVIL 3015498215

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 13/10/2021-1501-P-05-GCUMC00002000403-D001, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS S.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

EL PRESENTE SEGURO Y LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ÉL, NO EXPIRARÁN POR MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, NI PODRÁN SER REVOCADOS UNILATERAL POR EL TOMADOR O AFIANZADO DE LA PÓLIZA O DE LA ASEGURADORA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.5.

** OBJETO **

EL OBJETO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 1.360.19.13-16770 CELEBRADO ENTRE CEHID CONSULTORIA S.A.S. Y SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - GOBERNACION DEL VALLE, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA CAÑASGORDAS ENTRE EL PUENTE SOBRE EL RÍO PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA.

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - GOBERNACION DEL VALLE

EL PRESENTE SEGURO Y LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ÉL, NO EXPIRARÁN POR MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, NI PODRÁN SER REVOCADOS UNILATERAL POR EL TOMADOR O AFIANZADO DE LA PÓLIZA O DE LA ASEGURADORA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.5.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.



equidad seguros

Una aseguradora cooperativa con sentido social

Consultar Póliza

Escanea el código QR o digita el número de póliza, tipo de documento y número documento del tomador para obtener los datos de la póliza

Escanea el código QR

Digita los datos de la póliza y tomador

Número de Póliza  *

AB001411

Tipo de Documento *

NIT

Número de Documento  *

900845610



No soy un robot

reCAPTCHA cambiará sus Condiciones del
Se [Toma medidas.](#)

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Buscar

Datos de Póliza

Número de Póliza

AB001411

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

900845610

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

890399029

Ver Anexos (1)